



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

001078  
DCP-02 (ANEXO 61)

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
<b>PROVEEDOR</b> 003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ		 13/07/2021
<b>DOMICILIO</b> SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI; CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085		OSV-0528
<b>CODIGO POSTAL</b> 24085 <b>TELEFONO</b> 981 981 827 6710		RV1019-0051
		RV1019-0051 - 06/07/2021

DATOS DEPENDENCIA	
<b>RAMO</b> 10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
<b>UNIDAD</b> 19-Coordinación Administrativa	
<b>OBSERVACIONES</b> FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS	

GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO	
<b>FORMA DE PAGO</b> 99 - Por definir	<b>METODO DE PAGO</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido
<b>GARANTIA REFACCIONES</b> 30 Días	<b>GARANTIA MANO DE OBRA</b> 30 Días <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 6 Días hábiles
<b>OBSERVACIONES</b>	

DATOS DEL VEHICULO		
<b>PLACA</b> CR-51779	<b>SERIE</b> 1GCCS13E388173447	<b>LINEA</b> CAMIONETA
<b>MODELO</b> 2008	<b>CILINDROS</b> 5	<b>KILOMETRAJE</b> 377201
<b>DESCRIPCIÓN</b> CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.		
	<b>LITRAJE</b>	<b>DISEÑO MOTOR</b>

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$2,570.00</b>
0436	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	PIEZA	THUNDER	1	\$2,570.00	\$2,570.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$700.00</b>
0198	REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN, CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	SERVICIO	N/A	1	\$700.00	\$700.00

**SUBTOTAL** \$3,270.00  
**IVA** \$523.20  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$3,793.20

(SON: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |10|19||OSV-0528|3826|37932000|13072021|2|87|

Cadena Encriptada : Res3WNSUJwoKYPcfmgWQXi/Zgntv7VxqPlufN7UKFx/6cJcAYsdWigZLIQkkbWHI

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete  
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111101927112A044000E010000903620N115A3551	\$812.00
21111101924112B051000E004000903620N115A2961	\$2,981.20
	<b>\$3,793.20</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



13/07/2021  
 OSV-0528  
 RV1019-0051



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

001080  
 DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Manuel Alejandro Garcia  
 Fecha 14/07/2021  
 Firma [Signature]  
 Cargo auxiliar de oficina

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista MARIA NICANORA COH KOH

al

[Signature]



13/07/2021  
 OSV-0528  
 RV1019-0051



Repuestos y Servicios Mecánicos en General

**AHMED JOSE BURAD MENDEZ**

BUMA9011064Q4

SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI;  
CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085  
981 981 827 6710

**COTIZACIÓN PROPUESTA**

FECHA COTIZACIÓN: 12/07/2021

RAMO 10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
UNIDAD 19-Coordinación Administrativa  
TIPO Servicio Correctivo



**RV1019-0051**

06/07/2021

OBSERVACIONES ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 3826 AHMED BURAD MENDEZ  
LA UNIDAD PRESENTA RUIDO EN LA SUSPENSIÓN PRINCIPALMENTE  
ADELANTE

Placa: CR-51779 Kilometraje: 377201 Kms.  
Serie: 1GCCS13E388173447 Modelo: 2008  
Linea: CAMIONETA Tarjeta de circulacion: SVA1089004  
Descripción: CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.

FECHA LIMITE VIGENCIA: 31/07/2021

DIAS DE ENTREGA: 6 Días hábiles

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	ANOTACIONES	UNID. MED.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,570.00
	BALERO			PIEZA	1	\$0.00	\$0.00
	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	THUNDER		PIEZA	1	\$2,570.00	\$2,570.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$700.00
	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS			SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00
	REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	N/A	REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN, CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00

SUBTOTAL: \$3,270.00  
I.V.A: \$523.20  
DESCUENTO: \$0.00  
TOTAL: \$3,793.20

**AUTORIZADO**

ING. ORLANDO ROMAN PATRÓN GANTUS  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

Forma de Pago 99 - Por definir Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Garantía en refacciones 30 Días Garantía en mano de obra 30 Días

Observaciones FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)  
MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

CADENA ORIGINAL: 10|19|1GCCS13E388173447|2008|2594|3793.20|6  
GARANÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS  
NO SE RECIBIRÁN VEHÍCULOS EL ÚLTIMO DÍA DE LA FECHA DE VIGENCIA O POSTERIOR

CADENA ENCRIPTADA: /fnzAsFBpmM1w1anXVeEpfIWjkq|bv8t1iidAuZitL2VBS9jaNnPbcW47osErtZ

Fecha de impresión: 13/07/2021